

CONCEPCIÓN, 14 de noviembre de 2016.-

Nº 795 / VISTOS: el Reglamento Nº 5/2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 450/14, por el que se promulga la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 1**, para el día viernes 18 de noviembre de 2016, a las 18:00 horas, en el Salón de Honor, ubicada en el edificio consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Aprobación Acta Nº 10, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de fecha 8 de septiembre de 2016, convocado mediante Decreto Alcaldicio Nº 608 de 2016.
2. Gestión Administrativa.
3. Informe de Comisiones.
 - Acta de Comisión de Seguridad Ciudadana, Nº 5 de fecha 31 de agosto de 2016
4. Presentación Presupuesto Municipal 2017
5. Puntos Varios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Consejeros Comunales de la Comuna de Concepción.
- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado Municipal de Barrio Norte
- Secretaría CCOSOC
- Archivo

PlI/pii

ID DOC 658482